



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que estime pertinente, en relación a las intervenciones realizadas en el marco del Plan Incluir, disponga informar lo siguiente:

- 1) cuáles son los indicadores que determinan los barrios a ser intervenidos;
- 2) cuáles fueron los barrios y/o municipios y/o comunas y/u organizaciones sociales intervenidos en la Provincia y cuáles serán intervenidos en tiempos venideros;
- 3) qué información aportan los Centros Territoriales de Denuncia durante estas intervenciones? Recogen algún tipo de denuncia? En caso afirmativo, cuántas fueron recibidas y sobre que temática;
- 4) cuántas solicitudes de certificados de buena conducta recibió la Agencia de Investigación Criminal y cuales han sido los organismos requirentes?;
- 5) qué información se brinda respecto del Boleto Educativo Gratuito (BEG)? Recogen pedidos durante las intervenciones? En caso afirmativo, cuantos fueron recibidos;
- 6) en relación a la oficina móvil del Registro Civil, cuáles han sido las consultas recibidas? Cuántos casos de personas indocumentadas han sido detectados? Informe edades;



- 7) respecto de los puestos de vacunación contra Covid-19, cuántas personas sin esquema de vacunación, con única dosis, con dos dosis y con esquema completo de vacunación se han detectado?;
- 8) que intervenciones se realizaron desde el Ministerio de Desarrollo Social?;
- 9) que intervenciones se realizaron en materia de infraestructura y hábitat para mejorar las condiciones de seguridad habitacional y los entornos residenciales? Cuántas viviendas con tenencia precaria se han detectado? Qué acciones se llevarán adelante para su regularización?;
- 10) cuántos jóvenes se han inscripto en el Programa Santa Fe Más durante estas intervenciones?;
- 11) qué inversión ha realizado la Provincia para la apertura de calles? Cuántas viviendas han sido relocalizadas? Qué inversión se realizaron para relocalizar viviendas?;
- 12) que intervenciones se han realizado para la promoción de estrategias coordinadas de patrullaje y control?, y;
- 13) que intervenciones se realizaron para reordenar el uso del espacio público?.

ESTEBAN LENCI
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En nuestro país, la compleja coyuntura económica y social se agravó por la pandemia y ello sin dudas, originó un recrudecimiento de acontecimientos de inseguridad y violencia, que se exagera aún más en los centros urbanos más grandes y de la que dan cuenta día a día los noticieros que se transmiten en la Provincia.

Las políticas sociales integrales que importan inversión pública, mejoras en las redes de convivencia social y desarrollo barrial sin dudas redundan en la reducción de los hechos de violencia.

En este marco, las gestiones del Frente Progresista apostaron a Programas como el Abre, que comenzó su implementación en 2014, en treinta y tres (33) barrios de las ciudades de Rosario, Santa Fe y Villa Gobernador Gálvez, intervenciones que progresivamente fueron incrementándose hasta alcanzar 68 barrios beneficiados.

Asimismo, dichas gestiones impulsaron y desarrollaron el Programa Nueva Oportunidad que a Diciembre de 2019 albergaba a aproximadamente 18.000 jóvenes.

La actual gestión provincial resolvió derogar la Ley 13.896 y en su lugar, dictó el Decreto 1184 de fecha 29 de octubre de 2020, que regula el Plan Incluir.

A más de un año del mentado decreto la violencia no cesa.



Urge conocer los barrios intervenidos en el marco de este programa, criterios de priorización, tipos de intervenciones y sus resultados para conocer el destino del territorio de nuestra Provincia.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diputado Provincial
ESTEBAN LENCI